



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 16 No. 22-51 Edf. Gentium Piso 5 teléfono: 2754780. Ext: 2068

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2014-00085	EJECUTIVO a CONTINUACION DE ORDINARO	KAROL GONZALEZ PEREZ y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRACION JUDICIAL	ANIBAL FRANCISCO MUÑOZ BLANCO	ANIBAL FRANCISCO MUÑOZ BLANCO

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: veintitrés (23) de julio de 2018

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA